Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 03 de marzo de 2023

NOTA UOC Nº 74/2023

REF: ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad Privada"- ID 424.062.-***

SEÑOR

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado de referencia, a los efectos de justificar el hecho de NO establecer en el Pliego de Bases y Condiciones el pago del anticipo.

En ese sentido y de conformidad a la Circular DNCP N° 02/2023, a los efectos de seguir con los trámites de contratación, esta convocante deja constancia que no se otorgará anticipo, teniendo en cuenta que los proveedores a ser adjudicados poseen las condiciones financieras, de logística y otros para encarar el servicio solicitado.

Sin otro particular y en la espera de un despacho favorable, de despido de usted muy atentamente.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC